

Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXPEDIENTE
DELGADO VILLALBA, CONCEPCIÓN	DILIGENCIA EMBARGO	1785
SERRANO SALVADOR, ISABEL MARIA	DILIGENCIA EMBARGO	3911
RODRÍGUEZ TALAVERA, JOSE MARIA	DILIGENCIA EMBARGO	4925
ESTÉVEZ PEREZ, JOSE MARIA	DILIGENCIA EMBARGO	6481
LOPEZ VAZQUEZ, JOSE FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO	6951
PEREZ SÁNCHEZ, JOSE MARIA	DILIGENCIA EMBARGO	7648
VARO ASENSIO, FRANCISCO RAMON	DILIGENCIA EMBARGO	8039
VICENTE SASTRE, AMELIA	DILIGENCIA EMBARGO	8053

Melilla a 26 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1696.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 2741, de fecha 27 de junio de 2013, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2013, por importe total 11.588.478,24 euros (ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO EUROS), número de registros 32.943.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 27 de junio de 2013.

El Secretario Técnico. José I. Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

1697.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de cambio de domicilio del padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

DOÑA SAADIA GRINE, TRT Y-1333599-G, E HIJO

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 25 de junio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.